Belchite
Ayuntamiento

BELCHITE DE PELÍCULA®

24 HORAS DE CINE EXPRÉS

VIII EDICIÓN | 17-18-19 JULIO 2025

BASES CONCURSO

BELCHITE
DE PELÍCULA®
24 HORAS DE CINE EXPRÉS

VIII EDICIÓN | 17-18-19 JULIO 2025

Belchite Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Belchite convoca la VIII Edición de BELCHITE DE PELÍCULA / 24 Horas de Cine Exprés

BASES

1. El concurso tendrá lugar los días 18 y 19 de julio de 2025 en Belchite (Zaragoza). Podrán presentarse todas las personas o equipos que lo deseen sin límite de edad, residencia, nacionalidad, etc. Se establece un número máximo de 20 equipos participantes, si bien una vez superado este número de inscripciones se establecerá una lista de participantes en reserva.

   La Organización del certamen ruega encarecidamente que si alguno de los grupos inscritos no puede concurrir lo comunique a la organización 96 horas antes del inicio del mismo para que su participación pueda suplirse con los equipos de la lista de reserva.

2. La inscripción, gratuita, se debe hacer mediante las Hojas de Inscripción disponibles en la web del concurso.

3. **Menores de edad**. En el caso de que menores de edad participen en el certamen deben enviar –junto a la HOJA DE INSCRIPCIÓN– una autorización (disponible en la web del concurso) del padre/madre o tutor legal. En dicha autorización, además, se cederán de forma expresa y a título gratuito, los derechos de imagen del menor si apareciera como actor o actriz en alguno de los cortometrajes a concurso, a los efectos de divulgación, comunicación y difusión pública –en medios online y offline sin límite temporal– del cortometraje en el que participe, en favor de la organización de BELCHITE DE PELÍCULA/Ayuntamiento de Belchite y de los colaboradores del concurso.

4. La inscripción se realizará desde las 00:00 horas del 24 de mayo hasta las 24:00 horas del 4 de julio de 2025. La Organización confirmará, por correo electrónico, la recepción de la inscripción y el número de orden de la misma.

5. Los equipos participantes estarán formados por un máximo de 10 componentes.

6. Los cortometrajes deberán realizarse en 24 horas, desde las 12:00 horas del viernes 18 de julio de 2025 hasta las 12:00 horas del sábado 19 de julio de 2025.

7. A las 11:00 horas del viernes 18 de julio se celebrará una reunión informativa. Durante esta reunión, **la organización comunicará a los participantes una palabra clave que, con caracter obligatorio, deberá estar presente de alguna forma en los cortometrajes**. Del mismo modo, 5 minutos antes de empezar el concurso, **se entregará a los equipos un objeto que también, obligatoriamente, deberá aparecer –por lo menos– en dos planos del cortometraje**.
   El Punto de Encuentro para la recepción de los equipos participantes, estará situado en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite; la reunión informativa se celebrará en el interior del Teatro Municipal. Los equipos que no estén presentes al inicio de esta reunión no podrán optar a los premios.

8. Durante la reunión informativa se celebrará un sorteo, entre los grupos inscritos, que determinará el orden de proyección de los cortos en la sesión del sábado 19 de julio.

9. La Organización pondrá a disposición de los equipos participantes un espacio de trabajo con mesas, sillas y tomas de electricidad. Este espacio estará abierto durante las 24 horas de duración del concurso. Además, los equipos dispondrán de algunas facilidades que se comunicarán el mismo día 18 de julio.

10. Todo el contenido de los cortometrajes se deberá rodar en Belchite y/o su término municipal durante las 24 horas de duración del concurso.
    En todos los cortometrajes deberán aparecer, como mínimo, dos localizaciones exteriores reconocibles de Belchite y/o del Pueblo Viejo.

11. Cada equipo participante entregará, exclusivamente, un cortometraje con una duración de entre 3'10" y 6'10" (incluidos la cabecera oficial –que deberá aparecer al inicio del corto– y los títulos de crédito). El documento con la cabecera oficial se enviará a los equipos participantes, por correo electrónico, una cumplimentada y enviada la hoja de inscripción.

    Muy importante: Tanto la Organización de BELCHITE DE PELÍCULA como el Jurado serán extremadamente rigurosos con la duración de los cortometrajes presentados; no se admitirá ningún trabajo que, o por defecto o por exceso, no cumpla la duración indicada en el párrafo anterior.

12. Los equipos participantes utilizarán su propio material (cámaras, sonido, iluminación…). La organización no se responsabilizará de posibles daños, sustracción o pérdida de dicho material.

13. Los responsables de los grupos participantes deberán velar por la seguridad de los integrantes de su equipo durante el periodo de rodaje y edición de los cortometrajes. La organización no se responsabilizará de posibles accidentes, lesiones o daños ocasionados a terceras personas (participantes o no en el certamen) ni de daños ocasionados a bienes muebles o inmuebles propiedad de terceros. Si bien se supone la corrección y el respeto por las propiedades ajenas y por el patrimonio público y privado de Belchite que observarán todos los participantes, de manera especial se tendrán en cuenta las normas de comportamiento que, en el recinto del Pueblo Viejo, indiquen a los participantes las personas que el Ayuntamiento designe para acompañar a los equipos. El Pueblo Viejo de Belchite es un BIC –Bien de Interés Cultural– y como tal debe tratarse.

14. El uso de drones (aeronaves controladas por control remoto) para la grabación de planos aéreos, estará sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 517/2024, de 4 de junio.

15. Los cortometrajes deberán entregarse el 19 de julio de 2025 entre las 11:00 y las 12:00 horas en el Teatro Municipal de Belchite. Después de las 12:00 horas no se recepcionará ningún cortometraje.

16. **Los cortometrajes se entregarán en formato mp4** en una memoria USB o en un disco duro. En ese momento se verificará la duración del cortometraje; si es la estipulada en estas BASES, tras la copia y verificación de la misma, se devolverá a los participantes el soporte físico. La organización no se responsabilizará de errores de formato o lectura.
    Muy importante: La Organización de BELCHITE DE PELÍCULA no impone la resolución a la que los equipos graben sus cortometrajes pero **la copia de proyección que entreguen deberá ser 1080p (1920x1080)**; no se admitirán archivos de proyección en resolución superior (2K, 4K…).

17. Cada cortometraje se acompañará de la ficha técnica correspondiente; esta se entregará a los equipos en la reunión previa al inicio del concurso.

18. Los cortometrajes presentados serán originales. Los participantes serán responsables de las sanciones derivadas por uso indebido de cualquier tipo de obra protegida por derechos de autor.

19. La Organización se reserva el derecho de no admitir a concurso los cortometrajes que, a su juicio, muestren contenidos inapropiados, ofensivos, ilícitos o puedan herir la sensibilidad de cualquier persona o colectivo.

20. La proyección de los cortometrajes se realizará el sábado 19 de julio de 2025, a las 17:00 horas, en el Teatro Municipal de Belchite (Plaza del Ayuntamiento). Tras la proyección, se anunciará la hora de entrega de los Premios.

21. Se establecen los siguientes Premios:

    - Premio Belchite de Película 2025: 1.500 € + trofeo
    - Accésit Belchite de Película 2025: 600 € + trofeo
    - Mejor Interpretación Femenina: trofeo.
    - Mejor Interpretación Masculina: trofeo
    - Premio Especial del Público/Aragón TV[1]: 900 € + trofeo
    - Premio Especial Universidad San Jorge al Mejor Guion: trofeo
    - Premio “Me toca la fibra” Embou: trofeo
    - Premio “La Casa Encantada” Mejor Montaje: 400 € + trofeo
    - Premio Especial Instituto Aragonés de la Juventud[2]: 500 € + trofeo

Los premios con dotación económica se harán efectivos –mediante transferencia– a personas mayores de edad, que deberán acreditar esta condición documentalmente. Estos premios serán abonados por el Ayuntamiento de Belchite o por la entidad patrocinadora del mismo.

22. Jurado: estará compuesto por personas vinculadas con el sector audiovisual, la comunicación y la cultura. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios u otorgar alguno de ellos exaequo, en cuyo caso –si comportara premio económico– se dividiría entre los premiados. **El fallo del Jurado será inapelable**.
    Para la elección del Premio Universidad San Jorge al Mejor Guion, esta podrá nombrar un Jurado específico compuesto por integrantes de su ámbito académico.

23. El público asistente a la proyección de los cortometrajes a concurso, podrá emitir su voto para elegir el Premio especial del Público/Aragón TV. Para efectuar la votación, se entregará al público asistente una hoja con los títulos de los cortometrajes en el mismo orden de proyección. En la misma se deberán marcar los títulos de los dos cortometrajes favoritos. **Los integrantes de los equipos participantes no podrán participar en la elección del Premio del Público**. Si la Organización observara votos irregulares, por cualquier circunstancia, podrá desestimarlos o, incluso, declarar desierto este premio.

24. Todos los equipos participantes en BELCHITE DE PELÍCULA / 24 Horas de Cine Exprés ceden –de forma expresa y a título gratuito– de manera no exclusiva, los derechos de reproducción,

distribución y comunicación pública –online y offline– de la totalidad o partes de los cortometrajes presentados a concurso. Del mismo modo, todos los integrantes de los equipos –tanto artísticos como técnicos– ceden a la Organización sus derechos de imagen ante la posible difusión de fotogramas de los cortometrajes y de fotografías o videos realizados durante el rodaje o en cualquier momento de la celebración del certamen. Los patrocinadores del certamen podrán usar, en su totalidad o fragmentos, los cortos presentados a concurso.

25. La Organización garantiza a los participantes el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Todos los datos personales de los participantes que figuren el cualquier documento relacionado con el certamen, serán custodiados por la Organización y no se cederán ni difundirán a terceros; podrán ser utilizados, exclusivamente, para comunicaciones relaciondas con esta edición o ediciones posteriores de BELCHITE DE PELÍCULA / 24 Horas de Cine Exprés.

26. **La inscripción y participación en BELCHITE DE PELÍCULA / 24 Horas de Cine Exprés supone la aceptación íntegra de estas Bases.**

[1] **En relación al Premio Especial del Público/Aragón TV:**

Aragón Televisión, otorgará el "Premio del Público" con las siguientes consideraciones:
- Optarán al mismo todas las obras seleccionadas a concurso.
- Será otorgado mediante el voto del público.
- Dotación del premio: 900 euros en concepto de cesión de derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual.
- Los derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual premiada tendrán una duración de un año, a partir de la fecha de entrega de materiales a la cadena. Incluyen dos pases en el canal TDT de Aragón TV y la puesta a disposición del contenido, en la página web o en la plataforma digital, inmediatamente después de cada una de las emisiones en TDT, por un periodo de siete días.
- Es requisito imprescindible **ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra.**
- La aceptación del premio supone la entrega de la obra audiovisual según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena.
- Para tramitar el Premio del Público Aragón TV, la organización del Festival de cine, deberá poner en contacto al ganador con el Departamento de Nuevos proyectos Audiovisuales de la cadena.

[2] **En relación al Premio Especial Instituto Aragonés de la Juventud:**

Se otorgará el "Premio Especial Instituto Aragonés de la Juventud" con las siguientes consideraciones:
- Optarán al mismo los cortometrajes de los equipos que lo deseen siempre y cuando el 70% de de sus integrantes tengan 35 años o menos el día 18 de julio de 2025.
- Para optar a este premio los equipos interesados, y que cumplan las condiciones de edad requeridas, deberán cumplimentar una declaración responsable (se adjunta modelo) y enviarla por correo electrónico (depelicula@belchite.es) una vez realizada la inscripción en la página web https://belchite.es/de-pelicula-8/.

- Tanto la organización de Belchite de Película como el Instituto Aragonés de la Juventud, patrocinador de este premio, podrán comprobar documentalmente la veracidad de los datos que los equipos hayan manifestado en la declaración responsable.

BELCHITE
DE PELÍCULA®
24 HORAS DE CINE EXPRÉS

VIII EDICIÓN | 17-18-19 JULIO 2025

– – – ADEMÁS – – –

El Ayuntamiento de Belchite, organizador de la VIII Edición de BELCHITE DE PELÍCULA / 24 Horas de Cine Exprés, al objeto de facilitar en lo posible y hacer más grata la estancia de los participantes durante la duración del concurso, tiene previsto ofrecer a los equipos las siguientes facilidades:

- Jornada de Puertas Abiertas: Al objeto de que los directores y directores de fotografía de los equipos participantes puedan hacer sus localizaciones en el Pueblo Viejo, se convoca una Jornada de Puertas Abiertas en la que se realizará un recorrido por las zonas del Pueblo Viejo en las que se podrán realizar los rodajes. Podrán participar en ella dos integrantes de cada equipo inscrito. Desde la organización de BELCHITE DE PELÍCULA consideramos que el conocimiento del terreno facilitará el inicio de los rodajes con las localizaciones ya decididas.

- La Jornada tendrá lugar el sábado 12 de julio a las 10:30 horas. Punto de Encuentro: Plaza Goya, acceso principal del Pueblo Viejo.
  Durante esta jornada se enunciarán otras localizaciones, próximas y dentro del término municipal de Belchite de indudable interés visual.
  Para participar en esta jornada, los equipos interesados, deberán comunicarlo antes del 9 de julio en el teléfono: 678 395 803.

- Utilización (previa reserva: 976 830 771) del parking municipal de caravanas durante los días 17, 18, 19 y 20 de julio de 2025 (sujeto a la disponibilidad de plazas en el momento de hacer la reserva).

- En caso de que hubiera alguna modificación que afecte de alguna forma al desarrollo del concurso la Organización del mismo lo comunicará a los equipos inscritos a través del correo electrónico y/o teléfono que hayan facilitado en la inscripción.

CONTACTO:

Tel. 678 395 803
Correo electrónico: depelicula@belchite.es